

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

281**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana Victoria Rodríguez Losa, contra “Pell Bel Peluquerías, Sociedad Limitada”, y “Vogue Servicios Majadahonda, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 443 de 2010, se ha acordado citar a “Pell Bel Peluquerías, Sociedad Limitada”, y “Vogue Servicios Majadahonda, Sociedad Limitada”, a fin de que comparezcan el día 22 de junio de 2010, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Pell Bel Peluquerías, Sociedad Limitada”, y “Vogue Servicios Majadahonda, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.450/10)